

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0586] [11L/5300-0587] [11L/5300-0588] [11L/5300-0589] [11L/5300-0590] [11L/5300-0591] [11L/5300-0592]
[11L/5300-0593] [11L/5300-0594] [11L/5300-0595] [11L/5300-0596] [11L/5300-0597] [11L/5300-0598] [11L/5300-0599]
[11L/5300-0600] [11L/5300-0601] [11L/5300-0602] [11L/5300-0603] [11L/5300-0604] [11L/5300-0605] [11L/5300-0606]
[11L/5300-0607] [11L/5300-0608] [11L/5300-0609] [11L/5300-0610] [11L/5300-0611] [11L/5300-0612] [11L/5300-0613]
[11L/5300-0614] [11L/5300-0615] [11L/5300-0616] [11L/5300-0617] [11L/5300-0618]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 7 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0596]

NÚMERO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN INFANTIL CONTRATADOS PARA OCUPAR PUESTOS VACANTES CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS AULAS DE 1 AÑO DESDE AGOSTO DE 2023, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a María Teresa Noceda Llano, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito,

Se pregunta:

Número de Técnicos Superiores de Educación Infantil que han sido contratados para ocupar puesto vacante en la consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con el fin de cubrir las necesidades de las aulas de 1 año desde agosto de 2023 a la fecha actual.

En Santander, a 31 de mayo de 2024

Fdo.: María teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."